

**Criterios para integrar el Sistema de
Gestión de la Energía (SGEn) en
inmuebles, flotas vehiculares e
instalaciones industriales**

12 de abril de 2016

Contenido

Introducción.....	1
Criterios comunes	1
Criterios de integración del SGEEn en inmuebles	2
Criterios de integración del SGEEn para flotas vehiculares.....	2
Criterios de integración del SGEEn en instalaciones industriales.....	2

Introducción

Conforme a lo establecido en el numeral 7 “Sistemas de Gestión de la Energía” de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal (APF) 2016, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 29 de marzo de 2016, la Conuee pone a disposición de las Dependencias y Entidades los criterios para integrar dichos sistemas.

Criterios comunes

A partir del segundo trimestre, los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales enviarán a la Conuee, vía correo electrónico (programa.apf@conuee.gob.mx), su informe trimestral de avance.

Los informes contendrán un resumen (en Word) y se adjuntarán archivos en formato “pdf” de las copias de los documentos generados en el desarrollo del SGen.

Como apoyo técnico en la implementación de un sistema de gestión de la energía, el personal de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones podrá consultar el “Manual para la implementación de un sistema de gestión de la energía” en la siguiente liga: http://www.conuee.gob.mx/wb/Conuee/manual_sistemas_gestion_de_la_energia

Criterios de integración del SGen en inmuebles

A continuación se presentan los criterios para integrar el SGen en los edificios de la Administración Pública Federal.

Se implementarán al menos, los 5 pasos de los 27 propuestos en el "[Manual para la implementación de un sistema de gestión de la energía](#)":

1. Designar un representante de la Dirección
2. Establecer un equipo de gestión de la energía
3. Definir una política energética
4. Definir alcance y límites del SGen
5. Identificar y evaluar requisitos legales y otros.

Criterios de integración del SGen en flotas vehiculares

En el caso de las flotas vehiculares, la Conuee en conjunto con los Comités correspondientes, llevarán a cabo las actividades necesarias para que, al menos, 5 flotas vehiculares de igual número de Dependencias y Entidades inicien en 2016 la implementación y documentación de un SGen.

Diez días hábiles después de impartir el Taller Informativo del presente año, la Conuee dará a conocer los nombres de las Dependencias y Entidades que participarán en dicha iniciativa.

Los puntos que deberán considerarse para el establecimiento del SGen son:

1. Diagnóstico energético integral
2. Capacitación
3. Mantenimiento
4. Selección de los vehículos
5. Gestión de combustible
6. Gestión normativa.

Criterios de integración del SGen en instalaciones industriales

Durante el año 2016, las instalaciones industriales realizarán los primeros pasos para la implementación del sistema de gestión de la energía (SGEn) de sus instalaciones; el orden sugerido es el siguiente:

1. Designar un representante de la dirección
2. Establecer un equipo de trabajo de gestión de la energía
3. Establecer su política energética
4. Definir los objetivos principales, las metas anuales; el alcance y límites del SGen
5. Recopilar la información necesaria sobre sus consumos de energía y producción o de su servicio
6. Establecer la línea base energética de su proceso
7. Establecer los indicadores de desempeño energético (IDEn) en los principales usos significativos de la energía

8. Identificar los requisitos legales
9. Realizar el estudio del desempeño energético (revisión energética)
10. Establecer las medidas de ahorro de energía.

La Conuee solicitará la evidencia documental del avance en la implementación de estos diez requisitos del SGEN.

Las instalaciones de nuevo ingreso al programa se enfocarán en el desarrollo de los cinco primeros pasos del SGEN y reportarán sus avances a partir del segundo trimestre de su incorporación.